

de lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de accionistas de Naturcorp I, Sociedad Anónima, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 26.262.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 262.622 nuevas acciones ordinarias, de 100 euros de valor nominal cada una, representadas mediante acciones nominativas y consiguiente modificación del Artículo 6.º de los estatutos sociales. Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de su emisión. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 243 de la misma Ley citada, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2003.—Por Naturcorp I, S.A., y Naturcorp Multiservicios S.A.U., D. Manuel Menéndez Menéndez (Presidente); por Gas de Asturias, S.A.U., D. Javier Saenz de Jubera Álvarez (Presidente); por Sociedad Gas de Euskadi, S.A., D. Javier Aramburu Cruza (Administrador único); por Gas Figueres, S.A.U., D. Javier Saenz de Jubera Álvarez (Administrador Único); y por Donostigas, S.A.U., D. José Manuel Martiarena Lizarazu (Administrador Único).—53.141. 2.ª 28-11-2003

OLIMPISA, S. A.

(En liquidación)

Auerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acordado por unanimidad en Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2003.

Torrelavega, 22 de noviembre de 2003.—El liquidador, Adolfo Pajares Sastre.—53.487.

OMNILOGIC TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 19 de diciembre de 2003, en el domicilio social sito en la calle Ramírez de Arellano, número 15, de Madrid, y en el mismo lugar el día 22 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, a 17 de noviembre de 2003.—El Presidente y Consejero Delegado de Administración, José de Pedro González.—52.432.

PALMERA CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERMENSANA, S. L. (Sociedad absorbida)

JUCADIR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 12 de noviembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de «Termensana, Sociedad Limitada» y «Jucadir, Sociedad Limitada» por «Palmera Canaria, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2003. Las operaciones de las absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Yaiza, 13 de noviembre de 2003.—Palmera Canaria, S.L., Termensana, S.L. y Jucadir, S.L., El Administrador solidario, Domingo Rodríguez Cedrés.—52.495. 2.ª 28-11-2003

PANIFICADORA CIEZANA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 30 de octubre de 2003 se acordó, por unanimidad, la disolución-liquidación de la compañía al amparo del artículo 105 de la Ley 2/1995, y se nombró Liquidador único a don Francisco Bleda García.

Cieza, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Bleda García.—52.498.

PAVIMENTOS GRANISOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de Pavimentos Granisol, S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, cito en carretera de Córdoba, s/n de Alcaudete, Jaén, el próximo día 29 de Diciembre 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de Diciembre, en segunda convocatoria a fin de examinar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe general sobre la situación económica financiera de la sociedad y de las soluciones a tomar de forma urgentes.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos que emanen de la de la misma.

Alcaudete, 19 de noviembre de 2003.—Francisco José Romero Pérez, Secretario.—53.410.

PAYMA COTAS, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida y absorbente) SERVICIOS Y ENSAYOS DE OBRA CIVIL, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión) CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal, Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal y Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima Unipersonal, han adoptado en sus reuniones celebradas el día 26 de noviembre de 2003 los siguientes acuerdos:

1. La escisión parcial de Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal mediante la segregación de una parte de su patrimonio compuesto de los activos y pasivos integrados en la unidad económica de Control de Calidad desarrollada en el centro de trabajo de Barberá del Vallés (Barcelona) a favor de la sociedad «Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal» que incorporará íntegramente el patrimonio escindido, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

2. La fusión de las sociedades «Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima Unipersonal» mediante la absorción por la primera de la segunda asumiendo «Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal» todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los señores acreedores de las citadas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas Generales, así como los balances de escisión y fusión aprobados y demás documentación que la ley permite gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio publicado para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona y Llanera, a 26 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal y Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima Unipersonal, Ramón Fajula Farrés, Administrador Único de Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.188. 2.ª 28-11-2003

PETITJEAN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en única convocatoria el próximo día 18 de diciembre de 2003 en el domicilio social a las nueve treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 26 de noviembre de 2003.—El Secretario no Consejero, Antonio Crespo Pando.—53.389.

PLAY BADALONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GEJU, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los Accionistas únicos de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Geju, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de dichas sociedades, han acordado con fecha 21 de noviembre de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Geju, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Badalona (Barcelona), 21 de noviembre de 2003.—Don Oscar Gutiérrez Ramos, Secretario del Consejo de Administración de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Don Ramón Vives Padrós, Administrador único de Geju, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—52.857.
y 3.ª 28-11-2003

**PONTE-ORENSE CLUB DE FÚTBOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Campo Municipal de Oira, sin número, de Ourense, el día 29 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como la Aplicación del Resultado y Gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2002-2003, cerrado a día 30 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el Ejercicio 2003-2004.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales «Composición y nombramiento del Consejo de Administración», en su primer párrafo, reduciendo el número mínimo de consejeros a tres.

Cuarto.—Nombramiento de los nuevos miembros del Órgano de Gobierno de la entidad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2002-2003, cerrado a día 30 de junio de 2003.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los tres próximos ejercicios, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

Séptimo.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que procedan al depósito, en el Registro Mercantil, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002-2003 y Presupuesto del ejercicio 2003-2004 aprobados por la Junta; así como el Informe de Auditoría encargado para el Ejercicio 2002-2003.

Octavo.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para elevar a públicos el resto de acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con la legislación vigente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Ourense, 20 de noviembre de 2003.—El Presidente, Plácido Díaz Fernández.—52.290.

**PORTAL DERECHO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Portal Derecho, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de la compañía, a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Portal Derecho, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Princesa, 29-2.º, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 16 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital Social de la compañía en la cifra de un millón trescientos mil (1.300.000) euros, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de trece mil (13.000) nuevas acciones nominativas, de cien euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la Compañía de la facultad de proceder al cierre y ejecución de la ampliación de capital.

Tercero.—Modificación del objeto social de la compañía, dando nueva redacción al artículo 2 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, y del informe de la misma, así como del derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Barceló Blanco-Steger.—53.390.

**PRODUCTOS CHURRUCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de

«Productos Churruga, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el próximo día 17 de diciembre de 2003, en la Notaría de Doña Carmen Moroder Tomás, sita en Quart de Poblet, Avda. San Onofre, 59, segunda planta, puerta segunda, a las once horas; y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora. E inmediatamente, a continuación de la Junta General Ordinaria, celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas, en los propios días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del último Ejercicio.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, y el Informe de los Auditores de Cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Junta General Extraordinaria

Punto Único.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quart de Poblet, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López Lluch.—53.367.

**PROMOCIÓN DE VIVIENDAS
EL PORTACHUELO, S. A.**

Acuerdo de Junta General

En la Junta General Universal de la Sociedad «Promoción de Viviendas El Portachuelo, S. A.», celebrada el día 2 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, aprobar el orden del día con los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución de la sociedad.
- 2.º Cese de Consejeros y nombramiento de Liquidadores.
- 3.º Aprobación del Inventario y Balance de Liquidación.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario de la Sociedad, Luis Miguel Rodríguez Torres.—52.456.

PROMOCIONES ENCAR, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 2003, se acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	1.134.000
Total Activo	1.134.000
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Reservas	637.737,36
Deudas con socios	436.161,43
Total Pasivo	1.134.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Carlos Martínez Baena.—53.356.